

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-CAASSP-LP-003/2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **29 del mes de enero del año 2026**, reunidos en la Biblioteca y Hemeroteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5, s/n, Colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-003/2026**, para la adquisición de “**VALES DE COMBUSTIBLE**” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento; así como el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Presidenta del Comité, quien instaló formalmente la junta y comunica a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO	PRESENTE
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO	PRESENTE
MTRA. ZAYDA BERENICE MENESES MENESES	PRESENTE

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de este procedimiento de “**Licitación**”

Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-003/2026, para la adquisición de “**VALES DE COMBUSTIBLE**”, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

Licitantes presentes en el acto: Ninguno.

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de su propuesta y adjudicación del contrato correspondiente. En caso de que se presente un Registro en el Padrón de Proveedores que no contenga la especialidad requerida o presente cualquier omisión, la deficiencia no podrá ser subsanada, corregida, complementada ni sustituida una vez presentado el documento, esto en atención a lo señalado en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Me permito informar a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de Servicios Broxel S.A.P.I. DE C.V., presentando su escrito de interés de participar, tal como fue estipulado en el punto **2.2 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la presente licitación.

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. pregunta:

1. **1.2 CONDICIONES DE PAGO** Se solicita a la convocante establecer un plazo máximo de 24 horas para el pago, a partir de la entrega mensual y la plena satisfacción de los vales de combustible por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, dada la naturaleza de bien de uso inmediato.
El Congreso responde: No se acepta, deberán apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.
2. **DOCUMENTO IV INCISO I)** Debido a la extensa cobertura de establecimientos, solicitamos a la convocante que el listado de los lugares de canje de los vales de combustible sea anexado en un dispositivo USB. Favor de pronunciarse sobre esta solicitud.
El Congreso responde: Se acepta.
3. **ANEXO 1 Propuesta técnica.** Se solicita a la convocante que considere y permita la participación mediante monedero electrónico de combustible. Esta modalidad ofrece superiores beneficios en comparación con el vale de papel:

- Mayor **seguridad** en los montos dispersados.
- **Disponibilidad inmediata** de los saldos.
- Mejores herramientas de **reportería y facturación**.
- Facilita el **control administrativo**.
- Posee una **mayor cobertura** a nivel nacional y estatal.

Además, la aceptación de esta modalidad no limitaría la participación de otros oferentes. Favor de emitir una resolución al respecto.

El Congreso responde: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

4. **ANEXO 1 Y 1-A Propuesta técnica** Se solicita a la convocante que, en caso de autorizar la participación mediante monedero electrónico de combustible, los montos indicados para las denominaciones de los vales sean considerados únicamente enunciativos o referenciales. Esto se debe a que dichos montos serán dispersados de manera electrónica a los monederos a través del portal o aplicativo que se proporciona a la dependencia.

El Congreso responde: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

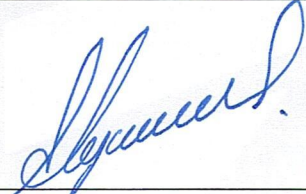

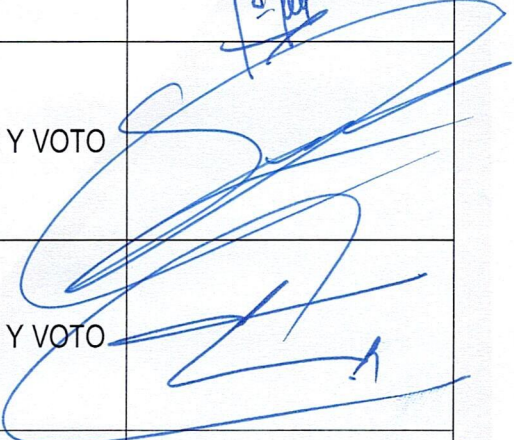
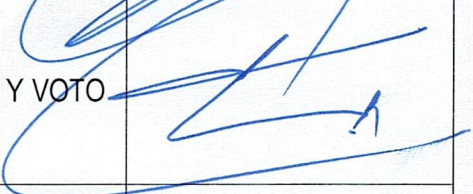
Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de las bases de la presente Licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **04 de febrero de 2026, a las 12:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO	
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO	
L.C. SAÚL LIRA CAZARES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	VOCAL	VOZ Y VOTO	
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO CONTRALOR INTERNO	VOCAL	VOZ Y VOTO	
MTRA. ZAYDA BERENICE MENESES MENESES EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA	ASESOR JURÍDICO	VOZ SIN VOTO	